

La Paz, 14 de Agosto de 2019

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 179/2019

Acta N° 20/2019

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por la Dirección del Jardín N° 203 para la realización de un festival Artístico, a realizarse el 7 de Setiembre del corriente, en la Plaza de Deportes de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO.

1. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con los distintos centros educativos y culturales en la Ciudad.
2. Que la institución mencionada en el Visto, ha presentado su solicitud en tiempo y forma.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el uso de la plaza de deportes de nuestra Ciudad, el día sábado 7 de Setiembre del corriente en el horario de 12:00 a 19:00, para el desarrollo de la actividad descrita en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado de las instalaciones, equipamiento e infraestructura otorgada en préstamo, el acceso público y gratuito al evento.
3. **ENCOMENDAR** al Dpto. De Administración local la realización de las coordinaciones necesarias para materializar la autorización concedida en el presente acto.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Administración local, al Gestor Cultural y a la Dirección del centro educativo.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.